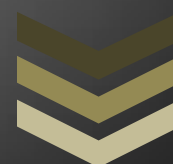


Informe Distribución de Recaudación de Origen Nacional a Entre Ríos – 1er trimestre 2019



analisisfiscal@entrieros.gov.ar

0343-4208000 int. 1421

09 de Abril de 2019

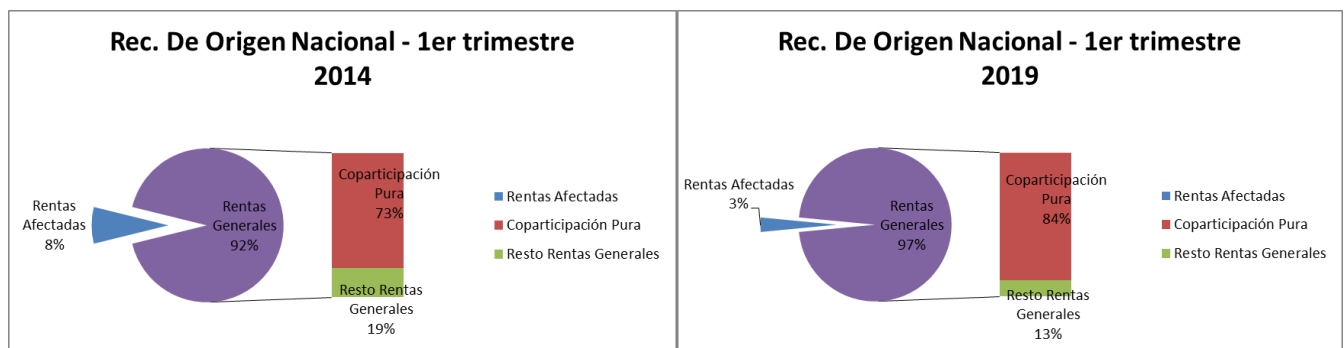
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL – Informe a Marzo 2019

Los Recursos de Origen Nacional transferidos a Entre Ríos están integrados por la Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, Leyes de Asignación Específica y otros Regímenes Especiales, como por ejemplo Monotributo, Bienes Personales, Impuesto a los Combustibles, Entre otros.

La distribución total de Recursos de Origen Nacional coparticipados a Entre Ríos del período enero-marzo 2019 fue de \$14.188,25 millones, un **40,94%** más que el mismo periodo 2018. De los mismos, \$13.712,99 millones (96,7%), corresponden a Rentas Generales y \$475,26 millones (3,3%), a Rentas Afectadas.

Asimismo, dentro de las Rentas Generales, el 84% lo constituyen los ingresos por la “coparticipación pura” derivados de la ley 23.548, y el 13% restante los otros tributos sin afectación específica.

Composición de los Ingresos de Origen Nacional



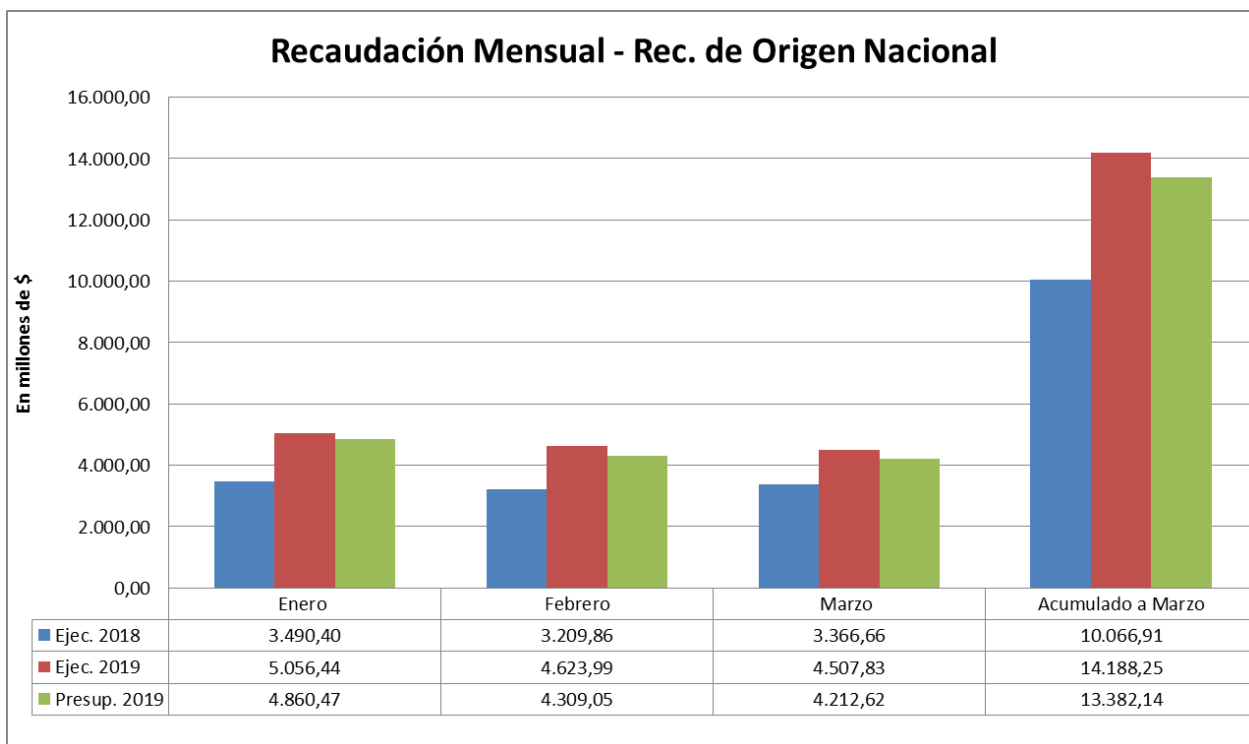
Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias

Cabe mencionar que, respecto a la tendencia de años anteriores, se incrementaron los recursos de Rentas Generales en 4 puntos porcentuales, y dentro de los mismos, la Coparticipación pura se incrementó de 73% en 2014 a 84% en 2019. En cambio, las Rentas Afectadas se redujeron 5 puntos porcentuales, pasando de 8% en 2014 a 3% en 2019.

Esto tiene que ver principalmente a una serie de cambios como fueron la firma del Acuerdo Nación-Provincias para la devolución del 15% que se detraía de la masa de recursos coparticipable con destino al sistema previsional. Dicho acuerdo ratificado por ley 27.260 y por Ley 10.433 de Entre Ríos, estableció la restitución del 15% a la masa de recursos coparticipables a en forma escalonada y progresiva a razón de un 3% anual para cada uno de los años 2016 a 2020, de manera que en 2020 se ejecute la devolución total. Esto ha provocado un crecimiento del monto de coparticipación.

Otro cambio importante que afectan las rentas provinciales son los plasmados en el Consenso Fiscal - Ley 27.429, ratificada por Ley 10.557 de la Provincia de Entre Ríos que modificaron la composición de los Ingresos de origen Nacional, mencionando por ejemplo:

- Se derogó del art. 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias que implicó que el total de lo recaudado de dicho impuesto sea integrado a la masa coparticipable, anteriormente se destinaba el 64% para la masa coparticipable y el restante 36% se afectaba al Fondo del Excedente Conurbano, Fondo de Infraestructura Básica Social y ANSES.
- Se estableció la afectación del 100% del producido del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios a ANSES, cuando anteriormente se coparticipaba el 30%.
- Se estableció una compensación a las provincias por la diferencia entre los dos conceptos anteriores, que ingresa a las provincias por medio de transferencias, no formando parte del presente análisis por no considerarse ingreso tributario. Dicha diferencia significa aproximadamente un 1,5% del total de Ingresos Nacionales, con un monto de \$490,89 millones para el período analizado.



Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias

Comparando mensualmente con el año anterior, enero fue el mes con mayor variación interanual, un 44,87%, siendo además el mes que registró la mayor recaudación nominal, unos \$5.056,44 millones, movido por el consumo del movimiento vacacional y las festividades del mes de diciembre 2018. La menor recaudación se dio en el mes de marzo, ingresando \$4.507,83 millones, siendo el mes de menor variación mensual interanual (33,90%).

Si comparamos la ejecución del trimestre con lo Presupuestado para el mismo periodo, se observa una variación del 6,02%, que representa un mayor ingreso de \$806,11.

Distribución por Impuestos 2019

Meses	Rentas Generales							
	Copart. Fed.	L. F. E.	Subtotal	Tr de Ss.	Impuesto Bienes Personales L. 24.699	Fondo Compensador Deseq. Fisc. Provinciales	Reg. Simplif. Para Pequeños Contribuyentes Ley N° 24.977	TOTAL Rentas Generales (1)
Enero	4.266,64	581,78	4.848,42	5,63	10,15	1,80	24,63	4.890,62
Febrero	3.872,85	528,89	4.401,74	5,63	30,30	1,80	23,44	4.462,91
Marzo	3.818,84	502,45	4.321,29	5,63	8,84	1,80	21,92	4.359,46
Ejecutado a Marzo	11.958,33	1.613,12	13.571,44	16,88	49,30	5,40	69,98	13.712,99

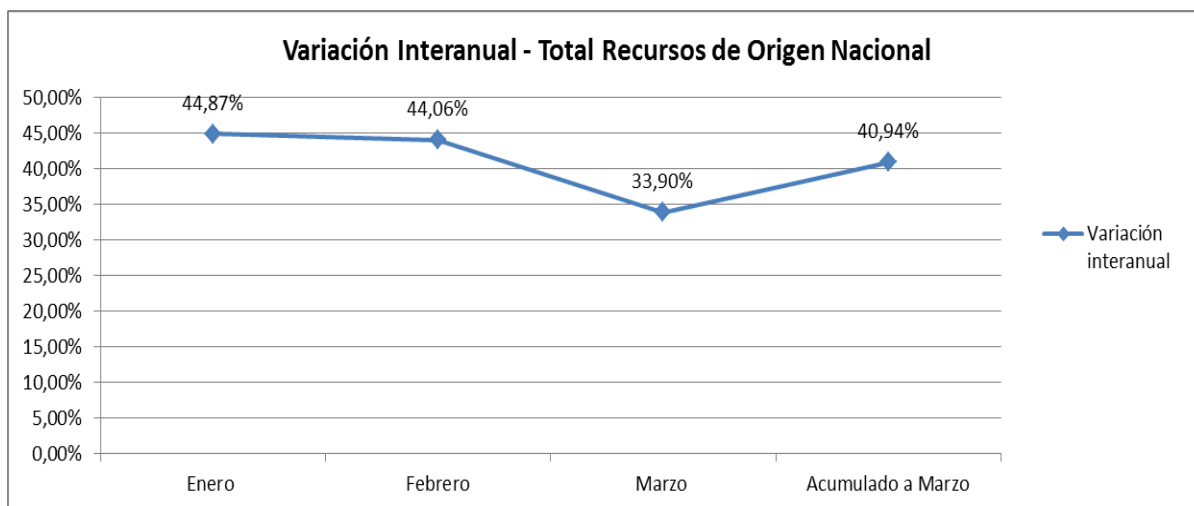
Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias

En Millones de \$

Meses	Rentas Afectadas							TOTAL Afectados (2)	TOTAL (3)=(1+2)
	Impuesto Bienes Personales L. 23.966 Art. 30	Imp. Sobre los Activos Fondo Educativo L. 23.906	I.V.A. Ley 23.966 Art. 5° Pto. 2	Impuesto Combustibles					
				Obras de Infraest.	Vialidad Provincial	FO.NA.VI.			
Enero	1,61	0,00	51,32	16,85	30,32	65,71	165,81	5.056,44	
Febrero	4,81	0,00	45,07	16,60	29,87	64,73	161,08	4.623,99	
Marzo	1,40	0,00	47,99	14,78	26,58	57,61	148,36	4.507,83	
Ejecutado a Marzo	7,82	0,00	144,39	48,23	86,77	188,05	475,26	14.188,25	

Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias

Variación interanual 2017/2018 - Recursos Totales de Origen Nacional



Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias

Como se observa, el periodo en el que se registró la mayor variación interanual entre los años 2018 y 2019 fue en el mes de enero (44,87%), mientras que el periodo de menor crecimiento interanual se registró en marzo (33,90%).

Recaudación Total en términos reales.

Mes	Recaudación			Recaudación	Variación Interanual	
	2018	2019 Nominal	IPC Indec	2019 Real	Variación Nominal	Variación Real
Enero	3.490,40	5.056,44	49,31%	3.386,48	44,87%	-2,98%
Febrero	3.209,86	4.623,99	51,28%	3.056,66	44,06%	-4,77%
Marzo	3.366,66	4.507,83	54,73%	2.913,31	33,90%	-13,47%
TOTAL	10.066,91	14.188,25		9.356,45	40,94%	-7,06%

Fuente: elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias

IPC utilizado es el informado por INDEC de Cobertura Nacional

La variación durante el periodo analizado, en promedio, fue de 40,94%. Si lo analizamos en términos reales, dicho promedio fue de -7,06%. El punto máximo de recaudación real fue el mes de enero (-2,98%), mientras que el mes de marzo, en términos porcentuales, fue el de menor recaudación real (-13,47%), afectado por la fuerte inflación y por sobre todo por un cambio en los vencimientos de anticipos del Impuesto a las Ganancias.

Glosario:

Rentas Generales: son recursos de libre disponibilidad, que la Provincia dispone libremente para su utilización. Este concepto integra la Coparticipación Pura y otros recursos que se distribuyen por fuera de la anterior, pero que se consideran de libre disponibilidad.

Rentas Afectadas: son recursos que poseen algún tipo de destino específico, los cuales son determinados por Leyes Nacionales.

Coparticipación Pura: Son los recursos que se distribuyen según la Ley 23.548, Ley de Coparticipación Federal de Impuestos. Este importe no incluye Ley de Financiamiento Educativo ni Transferencias de Servicios.